



Resolución Ministerial N°019-2013-MC

Lima, 21 ENE. 2013

Que, mediante Resolución Suprema N° 011-2012-MICENTUR publicada en el Diario Oficial el Peruano de fecha 26 de octubre de 2012, se creó la Comisión Técnica Multisectorial encargada de elaborar el "Plan de Protección, Conservación, Promoción y Desarrollo Turístico del Cañón de Cotahuasi y de su Zona de Influencia"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° de la citada Resolución Suprema establece que la Comisión estará conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución Suprema N° 011-2012-MINCETUR, las entidades que integran la Comisión designarán a sus representantes mediante Resolución de su Titular, dentro del plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de su vigencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 421-2012-MC de fecha 19 de noviembre de 2012, se designó a la señora Lenka Figueroa Añorga, Directora de la Dirección de Paisaje Cultural, como representante titular del Ministerio de Cultura ante la Comisión descrita en el considerando precedente;

Que, en tal sentido corresponde designar al representante suplente del Ministerio de Cultura ante la Comisión Técnica Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 011-2012-MINCETUR;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Viceministro de Patrimonio Cultural el Industrias Culturales y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Designar a la señora Emma Krupskaya Gargurevich González, profesional de la Dirección de Paisaje Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, como representante suplente del Ministerio de Cultura ante la Comisión Técnica Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 011-2012-MINCETUR.



Artículo 2° .- Remitir copia de la presente Resolución a los interesados y a la Presidenta de la Comisión Técnica Multisectorial crea por Resolución Suprema N° 011-2012-MINCETUR, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

